



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 07 JUL 2020

DECRETO ALC. N° 1402 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 56 del 10 de Enero de 2020, que aprueba el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2020, ambas fechas inclusive:

- a) Doña Cecilia Alejandra Bustos Rubilar, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos.
- b) Don José Juvenal Fuentes Fuentes, asimilado al Grado 14º de la Planta Auxiliares.
- c) Doña Carolina Isabel Reyes Garin, asimilado al Grado 9º de la Planta Profesionales.

2.- Que es necesario nombrar a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo N° 89 (05/06/2020), enviado por el señor Alcalde, mediante el cual instruye los nombramientos a contrata de los funcionarios dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Julio de 2020.

DECRETO

1.- Apruébase la prórroga de nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, todos dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

- a) Doña **Cecilia Alejandra Bustos Rubilar**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores administrativas en el Complejo Deportivo de Buin, asimilada al Grado 18º de la Planta Administrativos.
- b) Don **José Juvenal Fuentes Fuentes**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúa labores auxiliares en la Oficina de Vivienda, asimilado al Grado 14º de la Planta Auxiliares.
- c) Doña **Carolina Isabel Reyes Garin**, Cédula Nacional de Identidad N° , Asistente Social, para que efectúe labores profesionales en el Departamento Asistencial, asimilada al Grado 9º de la Planta Profesionales.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Julio de 2020 hasta el 30 de Septiembre de 2020**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por imposergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/WFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE